

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL
EVENTO DENOMINADO "PRIMERA MUESTRA NACIONAL DE
CAMPEONES DE CUECA JUNIOR" – PUNTA ARENAS 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145 / 2011./

PUNTA ARENAS, 30 de Mayo de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 26 de Abril de 2011, a través del Sitio Web, por la que solicita al **Servicio Nacional de Turismo** otorgar su patrocinio institucional al evento denominado "**PRIMERA MUESTRA NACIONAL DE CAMPEONES DE CUECA JUNIOR – PUNTA ARENAS 2011**", a realizarse entre los días 18 al 25 de Julio de 2011, expresión cultural asegura la participación de 20 parejas de Cueca, embajadoras de todas las regiones del país que integrarán delegaciones que en total esperan convocar a 80 personas aproximadamente, considerando que esta iniciativa se llevará a efecto en la semana en que culmina con la gran fiesta de "Las Invernadas" que incluyen el el Carnaval de Invierno de Punta Arenas.

2. Lo manifestado por la Encargada Regional de Patrocinio y lo ratificado por la Directora Regional de Turismo (Titular) de SERNATUR Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el Informe Técnico anexo elaborado con fecha 27 de Mayo de 2011, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el evento antes mencionado.
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la validación técnica de esta iniciativa, considerando que esta iniciativa es de interés turístico y se autoriza al solicitante incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en los materiales de difusión del evento, a través del cual se reconozca la gestión de apoyo que brindará SERNATUR para este evento, traducido en articular la facilitación para acceso a algunos museos de la ciudad y Áreas Silvestres Protegidas y entrega de folletería de obsequio para los representantes de las delegaciones.
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. Se autoriza la aplicación del uso del logo sujeto única y exclusivamente a las normas gráficas establecidas por Sernatur como se especifica en la página web www.sernatur.cl.
6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



/MAO/mao.

c.c.:

Asesor Regional SERNATUR Regional

INFORME TECNICO N° 002 / 2011.

PUNTA ARENAS	27 mayo de 2011
--------------	-----------------

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Nombre	PRIMERA MUESTRA NACIONAL DE CAMPEONES DE CUECA JUNIOR, PUNTA ARENAS 2011
Fechas de realización	18 al 25 de Julio 2011

2. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social	Organización "TERRA NEVADA"
RUT del Solicitante	65.819.130-6
Representante Legal	Marcelo Sánchez Sandoval
RUT	14.281.992-9
Teléfono	-----
Celular	9 780 98 89
E-mail	msanchez@hotmail.com
Fecha de solicitud	26.04.2011

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO (O PROYECTO SEGÚN CORRESPONDA)

La "1ª Muestra de Campeones de Cueca Junior 2011", corresponde a un actividad liderada por una joven pareja regional de Bi-Campeones Nacionales de Cueca y Danzas Representativas Regionales, Categoría Junio Año 2010 y 4º Campeones Nacionales en Categoría Infantil año 2010, quienes junto a 20 parejas embajadoras de todas las regiones del país, participarán en este importante evento, el cual se llevará a efecto entre los días 18 al 25 de Julio de 2011, en la semana en que culmina el "Las Invernadas y Carnaval de Invierno 2011" de Punta Arenas.

4. ¿POR QUÉ ES DE INTERÉS TURÍSTICO?

Porque el intercambio de las expresiones artísticas nacionales, permiten mantener vivas nuestras manifestaciones culturales que se dan a lo largo de nuestro país, enriqueciendo y promoviendo no solo la cueca, sino que también todo lo que comprende nuestras tradiciones, a través de las danzas, mitos y leyendas.

Dado que todo evento que es capaz de convocar por sí mismo a un número no menor de personas, contribuyen a mantener activa y dinámica de la actividad turística en lo que a su oferta de atractivos y fundamentalmente servicios se refieren, toda vez que las delegaciones requieren una plataforma mínima y necesaria para atender los requerimientos asociados a alojamiento, alimentación, transporte, distracciones y otros, que facilitan la estadía de los visitantes.

5. ANTECEDENTES DE RESPALDO (anteriores u otros)

Sólo documentos que se adjuntan.

6. DOCUMENTACION ADJUNTA

	DOCUMENTOS DE RESPALDO	OBSERVACIONES
X	CARTA-SOLICITUD DE PATROCINIO	
X	Rol Único Tributario "Terra Nevada"	
X	Certificado de Vigencia de la Organización "TERRA NEVADA", emitido x la I. Municipalidad de Punta Arenas	
X	RUT (s) Presidente y Tesorera del Conjunto Folklórico "Terra Nevada"	Sr. Marcelo Sánchez Sandoval Sra. Carmen Gloria Cofré

7. CALIFICACION

	ALTAMENTE RECOMENDADO
X	RECOMENDADO
	RECOMENDADO CON OBSERVACIONES

8. CONCLUSIÓN

SE ACOGE POSITIVAMENTE SOLICITUD DE PATROCINIO PRESENTADO POR EL SR. MARCELO SÁNCHEZ SANDOVAL / RUT: 14.281.992-9 / PRESIDENTE CONJUNTO FOLKLÓRICO "TERRA NEVADA" DE PUNTA ARENAS, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Autorización para incluir LOGO DE SERNATUR y la mención "patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo" en los materiales de difusión del evento, que reconozca la gestión de apoyo que brindará SERNATUR para este evento

Apruebo entrega del Patrocinio aquí solicitado

ANDREA TÉLLEZ RUBINA
Directora Regional de Turismo
Magallanes y Antártica Chilena

Ma. ANGÉLICA OLGUÍN RAMÍREZ
Encargada de Patrocinios

SERNATUR REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA